



LEYENDA

SUELO DESTINADO A:

I.-EDIFICACION

ⓐ DE USO CARACTERISTICO RESIDENCIAL:

ⓐ-Regulado por la ordenanza "CT":

- EN EDIFICACION CERRADA Y ALINEADA A VIAL:
 - EN LAS ESTRUCTURANTES
 - EN RESTO ZONA
 - CON ALTA TOLERANCIA DE USOS TERCIARIOS
 - CON ALTA PERMISIVIDAD DE USOS TERCIARIOS
- b-Regulado por la ordenanza "NA" (Normativa Anterior)
- c-Regulado por la ordenanza "MPM" (Máximo con Follo de Manzana)
- d-Regulado por la ordenanza "CE" (Excepción de la Edificación)

ⓑ EN EDIFICACION CERRADA Y RETRANQUEADA DEL VAL:

- a-Regulado por la ordenanza "NA" (Normativa Anterior)

ⓓ EN EDIFICACION SEMICERRADA Y ALINEADA A VIAL:

- a-Regulado por la ordenanza "NA" (Normativa Anterior)
- b-Regulado por la ordenanza "OE": (Ordenación Específica)
- PARA USOS RESIDENCIALES
- PARA USOS TERCIARIOS EXCLUSIVOS

ⓔ EN EDIFICACION ABIERTA:

- a-Regulado por la ordenanza "NA" (Normativa Anterior)
- b-Regulado por la ordenanza "EA": (Edificación Abierta)
- CON ALTA TOLERANCIA DE USOS TERCIARIOS
- CON ALTA PERMISIVIDAD DE USOS TERCIARIOS

ⓖ DE USO CARACTERISTICO VIVIENDA UNIFAMILIAR EN EDIFICIO EXCLUSIVO:

ⓓ EN EDIFICACION CERRADA Y ALINEADA A VIAL:

- a-Regulado por la ordenanza "VL" (Vivienda en Línea)

ⓔ EN EDIFICACION AISLADA:

- a-En grupos de viviendas regulados por la ordenanza "VA" (Vivienda Adosada)
- b-En parcela exclusiva, regulada por la ordenanza "UP" (Unifamiliar Pormenorizada) SOBRE PARCELA DE PISO NO BARRIO
- SOBRE PARCELA DE TAMAÑO MEDIO
- CON USO EXCLUSIVO DE VIVIENDA
- CON TOLERANCIA DE USOS TERCIARIOS
- c-En parcela exclusiva, regulada por la ordenanza "UE" (Unifamiliar Esporádico):
- EN PARCELACION CONSOLIDADA
- EN NUEVA PARCELACION DE TAMAÑO MEDIO

ⓓ DE USO CARACTERISTICO INDUSTRIAL:

ⓓ EN EDIFICACION AISLADA:

- a-Regulado por la ordenanza "IN" (Industria Urbana)
- RETRANQUEADA 100m DEL FRONTAL
- RETRANQUEADA 700m DEL FRONTAL
- EN GRAN PARCELA
- CON USOS COMPLEMENTARIOS, A MANTENER
- CON REGIMEN HIBRIDAL DE USOS

ⓔ EN EDIFICACION CERRADA Y ALINEADA A VIAL:

- a-Regulado por la ordenanza "IL" (Industria en Línea)
- CON ALTIMA BAJA
- CON ALTIMA MEDA

ⓖ DE USO CARACTERISTICO TERCIARIO

ⓓ EN EDIFICACION AISLADA:

- a-Regulado por la ordenanza "CC" (Centros Convencionales)
- EN GRAN PARCELA
- RESID

ⓔ EN EDIFICACION CERRADA Y ALINEADA A VIAL:

- a-Regulado por la ordenanza "TL" (Terciario en Línea)

II.-SISTEMAS GENERALES Y LOCALES DE:

ⓐ ESPACIOS LIBRES DE USO PUBLICO, PARA:

- ⓓ PARQUES Y JARDINES
- ⓔ PARQUE DEPORTIVO

ⓑ INFRAESTRUCTURAS DE:

- ⓓ TRANSPORTE:
 - RED VIARIA
 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS RED VIARIA
 - APARCAMIENTOS PUBLICOS
- ⓔ DRENAJE
- ⓓ SUMINISTRO ELECTRICO
- ⓔ COMUNICACIONES TELEFONICAS

ⓓ DOTACIONES PARA:

- ⓓ USO DOCENTE
- ⓔ USO SANITARIO
- ⓔ USO ASISTENCIAL
- ⓔ USO SOCIO-CULTURAL
- ⓔ USO DEPORTIVO
- ⓔ USO RELIGIOSO

ⓖ SERVICIOS URBANOS, PARA:

- ⓔ ABASTECIMIENTOS Y MERCADOS
- ⓔ CEMENTERIOS
- ⓔ SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
- ⓔ SERVICIOS DE SEGURIDAD
- ⓔ SERVICIOS VARIOS

III.-EDIFICACION Y SISTEMAS

CON CALIFICACION PORMENORIZADA A DETERMINAR POR PLANEAMIENTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL PLAN GENERAL.

II.-SISTEMAS GENERALES Y LOCALES DE:

SISTEMA	USO	COSEJO
ⓓ	EL/7	RJ
ⓔ		PD
ⓓ	I/7	RV
ⓔ		SA
ⓔ		AP
ⓔ	D/ CN	
ⓔ	S/ EL	
ⓔ	C/ TF	
ⓔ	D/	
ⓔ		DO
ⓔ		SA
ⓔ		AS
ⓔ		SC
ⓔ		DP
ⓔ		RL
ⓔ	SU/	
ⓔ		AM
ⓔ		CM
ⓔ		CS
ⓔ		AD
ⓔ		SV

III.-EDIFICACION Y SISTEMAS

CON CALIFICACION PORMENORIZADA A DETERMINAR POR PLANEAMIENTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL PLAN GENERAL.

AYUDA

33ª MODIFICACION DEL PGMO - JUNIO 2016

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

PLANO DE ORDENACION

CALIFICACION PORMENORIZADA DEL SUELO URBANO

Serie PO/CPSU 13

ESCALAS: 1/2.000 ORIENTACION PILOTO

0 10 20 30 40 50 100 m.

N

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG
Oficina Municipal del Plan